

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2022/1758** *Aprobadas las bases de selección para cubrir una plaza de Dinamizador/a de centros rurales de acceso a Internet.*

#### **Anuncio**

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que mediante Resolución de la Alcaldía nº 39/2022 de fecha 26 de abril, se han aprobado las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir con carácter temporal el puesto de Dinamizador/a de los Centros Rurales de Acceso a Internet (Telecentros) Arroyo Frio y Burunchel, perteneciente al grupo C1 de titulación, mediante prueba y entrevista.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Contra dicha resolución y las bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo aquello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

A través del siguiente enlace, se podrá tener acceso directo a la citada resolución y bases indicadas:

<https://ayuntamientolairuela.es/wp-content/uploads/2022/04/resolucion-firmada-39-2022-.pdf>

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 28 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.